Barranquilla, 24 de Junio de 2021

CUENTA DE COBRO No. 5

DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

JULIO CESAR BROCHERO POLO
SI__ NO_X_ responsable de IVA

C.C. No. 3.723.760 de Santa Lucía (Atl.)

LA SUMA DE $ 4.347.000,00

CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS M.L.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS QUE SE ADELANTAN EN LA SUBSECRETARÍA DE CONTABILIDAD, SEGÚN CONTRATO #202100359.

Periodo comprendido entre el 25 de Mayo al 24 de Junio de 2021, de acuerdo a la cláusula tercera del contrato No. 202100359 de fecha 25 de Enero de 2021.

En cumplimiento del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario. Adicionalmente, para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuentas por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, solicito me sea practicada **Retención en la Fuente a la tarifa del 6%**.

En constancia de lo anterior se firma a los 24 días del mes de Junio de 2021.

Cordialmente,

Firma: _____
Nombre: **JULIO CESAR BROCHERO POLO**
Documento de Identificación: **3.723.760-3**
Dirección: **Cra 15C 45C-67**
Correo Electrónico: **juliobros@yahoo.com**
Teléfono Celular: **3004572418**